

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2017-9292** *Resolución de 16 de octubre de 2017, por la que se convoca nueva actividad formativa dentro del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias y se convocan actividades de formación en materia de emergencias y protección civil para el año 2017.*

El artículo 38.1 de la Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, determina que corresponden a la Consejería competente en materia de protección civil, las funciones consistentes, entre otras, en desarrollar y coordinar las políticas y programas de protección civil según las directrices emanadas del Gobierno de Cantabria, en establecer mecanismos de cooperación recíproca con otras Administraciones Públicas para facilitar la mutua disposición de los recursos y servicios respectivos, así como promocionar y apoyar la participación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos en las actividades de protección civil.

Asimismo, la Ley determina que los poderes públicos deben orientar su actuación hacia la prevención de situaciones de emergencia. En dicho ámbito, la ley atribuye un papel primordial a la promoción y organización de la formación del personal de los servicios intervinientes en el ámbito de la protección civil. En concreto, por lo que se refiere a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, el artículo 11.6 del texto legal precitado establece que "los voluntarios deberán asistir a los cursos de formación que a tal efecto han de organizar periódicamente el Gobierno de Cantabria o las entidades locales". Por su parte, el artículo 1.4 del Decreto 35/1998, de 21 de abril, por el que se crea el Voluntariado de Protección Civil de Cantabria, establece que las Administraciones Públicas promoverán el desarrollo y equipamiento de las Agrupaciones del Voluntariado de Protección Civil, fomentando su formación y capacitación.

Corresponde a la Consejería de Presidencia y Justicia el ejercicio de esta competencia de formación. Dicha función corresponde a la Escuela de Protección Civil de Cantabria, creada mediante el Decreto 18/1999 de 2 de marzo e integrada en el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC).

Mediante Resolución de fecha 9 de marzo de 2017 (BOC Núm. 53 de 16 de marzo de 2017) del consejero de Presidencia y Justicia, se aprobó el Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2017.

El Plan Anual de Formación de Protección Civil para el año 2017 prevé la posibilidad de incorporar progresivamente cursos que sean demandados a lo largo del año, en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

Vistas las demandas y necesidades en relación con el curso: Jornada práctica. Rescate en remotes mecánicos, se ha considerado conveniente convocar una segunda edición (02) de dicha acción formativa que se publica como anexo I a la presente convocatoria, ajustando las fechas de ambas ediciones del curso formativo.

Visto lo anterior,

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

### RESUELVO

Primero.

Aprobar la convocatoria de una segunda edición de la acción formativa y la modificación de fecha de la primera edición, que se publica como anexo I a la presente convocatoria.

Segundo.

Las instancias solicitando la participación en los cursos, según el modelo que se adjunta como anexo II, deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, en un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Tercero.

Serán de aplicación a la actividad formativa convocada las bases del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2017 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 53 de fecha 16 de marzo de 2017.

Santander, 16 de octubre de 2017.  
El consejero de Presidencia y Justicia,  
Rafael de la Sierra González.

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

ANEXO I

<b>Bloque B</b>		<b>Rescate e Intervención</b>	
<b>Itinerario</b>	B.1	<b>Rescate e intervención en media y alta montaña</b>	
<b>Código</b>	2017-X-328-02	<b>Título</b>	<b>Jornada práctica. Rescate en remotes mecánicos</b>
<b>Nº horas</b>	10	<b>Certificado</b>	<b>Asistencia</b>
<b>Destinatarios</b>	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Bomberos 112 Cantabra Personal de campo de la Estación de Esquí Alto Campoo Personal del GREIM con base en Cantabria Personal de la UME		
<b>Objetivos</b>	Conocimiento y entrenamiento de los equipos de trabajo que realicen trabajos de evacuaciones en remotes mecánicos y telecabinas.		
<b>Contenido</b>	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña  1. Seguridad y dominio de EPI para trabajo en altura en una piona 2. Tipos de remotes mecánicos 3. Actuaciones ante hipotermia 4. Sistemas de rescate, aproximación y descenso 5. Análisis de estrategias de evacuación 6. Prácticas de evacuación. Técnicas para rescate de personas bloqueadas en remotes		
<b>Requisitos</b>	Bomberos del 112 Cantabria de Parques en zonas con presencia de instalaciones de remotes mecánicos Preferencia para Parques de Reinosa, Corrales de Buelna, Villacarriedo y Tama		
<b>Ediciones</b>	<b>X-328-01</b>	20 Noviembre 2017 (Lunes 9 a 19) - Semestre 2 Dependiente de las condiciones de nieve en la zona Incluye comida en la zona	
	<b>X-328-02</b>	21 Noviembre 2017 (Lunes 9 a 19) - Semestre 2 Dependiente de las condiciones de nieve en la zona Incluye comida en la zona	
<b>Lugar de celebración</b>	Estación de Esquí Alto Campoo		
<b>Dirección del Curso</b>	Francisco Javier Allende Revuelta Técnico Auxiliar de Protección Civil Dirección General de Protección Civil y Emergencias		
<b>Nº alumnos</b>	24 (6 alumnos/profesor)		

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

**ANEXO II**

**MODELO DE SOLICITUD INDIVIDUAL  
PLAN DE FORMACION DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA 2017**

<b>1.- DATOS PERSONALES</b>	
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	D.N.I.:
DIRECCIÓN:	C.P.:
LOCALIDAD:	TELÉFONO DE CONTACTO:
e-MAIL DE CONTACTO:	

<b>2.- DATOS ADMINISTRATIVOS</b>	
ADMINISTRACIÓN U ORGANISMO EN SERVICIO ACTIVO:	
CATEGORIA:	
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:	
FECHA DE INGRESO EN SU PUESTO ACTUAL:	
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
C.P.:	TELÉFONO:
E-MAIL:	

<b>3.- SITUACION LABORAL (Marcar con una X)</b>	
FUNCIONARIO DE CARRERA:	<input type="checkbox"/>
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:	<input type="checkbox"/>
INTERINO:	<input type="checkbox"/>
VOLUNTARIO u OTROS:	<input type="checkbox"/>

<b>4.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>				
	CODIGO	DENOMINACIÓN	FECHA	SEMESTRE
1º				Primero/Segundo
2º				Primero/Segundo
3º				Primero/Segundo
4º				Primero/Segundo
5º				Primero/Segundo
6º				Primero/Segundo

En....., a.....de.....de 2017

Fdo.:.....

**DIRECTORA DEL CEARC**